

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26177** *EUSKAL KATAFORESIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En la Junta Universal de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2010 se acordó por unanimidad reducir el capital social en trescientos sesenta y ocho mil ciento siete euros y ochenta y nueve céntimos, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido a consecuencia de pérdidas. La reducción de capital se ha efectuado en base al Balance verificado por la entidad auditora Euskoaudit, Sociedad Anónima Profesional y aprobado en la citada Junta Universal, en la que igualmente se acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, al objeto de reflejar que el nuevo capital social es de cuatrocientos veinticinco mil doscientos veintiocho euros y nueve céntimos.

Iurreta, 16 de julio de 2010.- El Secretario no Consejero.

ID: A100058365-1